

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTA NORMAL
SECRETARIA MUNICIPAL



E. Hernández

DECRETO N° 1473

QUINTA NORMAL, 13 NOV 2015

LA ALCALDIA DE QUINTA NORMAL DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1. Carta de fecha 10-11-2015, de la Directora del Jardín Infantil Remolinos de Amor, doña María Cristina Araya Godoy, que solicita cierre de calle, para el día 14-11-2015.
2. Lista de Vecinos de calle Eloy Rosales.
3. Providencia de fecha 11-11-2015 y Oficio Ord. N° 1188 de fecha 11-11-2015, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.
4. Providencia de la Sra. Alcaldesa de fecha 11-11-2015.
5. Providencia del Sr. Administrador Municipal, de fecha 12-11-2015.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto Refundido, Coordinado y Sistematizado, fue publicado en el Diario Oficial de fecha 26-07-2006.

DECRETO

AUTORIZASE A LA DIRECTORA DEL JARDIN INFANTIL REMOLINOS DE AMOR, DOÑA MARIA CRISTINA ARAYA GODOY, PARA EL CIERRE DE CALLE ELOY ROSALES, ENTRE SANTIAGO DE URIONA Y ENTRE RIOS, EL DIA SABADO 14 DE NOVIEMBRE 2015, A PARTIR DE LAS 16:00 HASTA LAS 17:30 HORAS, CON EL OBJETO DE REALIZAR UNA REUNION ECUMENICA POR ANIVERSARIO JARDIN INFANTIL.

LA ORGANIZADORA DE LA ACTIVIDAD INDIVIDUALIZADA ANTERIORMENTE SERA RESPONSABLE DE VELAR POR LA SEGURIDAD DE LOS PEATONES, DISPONER DISPOSITIVOS MOVILES QUE IMPIDAN EL INGRESO DE VEHICULOS, DAR LAS FACILIDADES EN LA CIRCULACION DE RESIDENTES E INGRESO DE VEHICULOS EN CASO DE EMERGENCIAS, Y COORDINAR CON CARABINEROS DE CHILE Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL OPTIMO FUNCIONAMIENTO DE ESTA ACTIVIDAD, ADEMAS, EL LUGAR DEBE QUEDAR EN BUENAS CONDICIONES, VELAR POR EL ASEO DEL LUGAR Y RESPONDER POR EVENTUALES DAÑOS EN EL MOBILIARIO URBANO.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.
FDO.: DAVID SIERRA CISTERNAS, ADMINISTRADOR MUNICIPAL Y EUGENIA VERGARA MUÑOZ, SECRETARIA MUNICIPAL.
LO QUE COMUNICO A UD., PARA SU CONOCIMIENTO.



DSC.EVM.ecc.

Ant.:3615/2015.

Distribución: 2309.

Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Presupuesto y Contabilidad, Dirección de Control, Tesmu., Dirección de Tránsito y Transporte Público, Alcaldía, 22° Comisaría de Carabineros de Chile, Juzgado de Policía Local, Dirección de Aseo y Ornato, Dirección de Obras Municipales, Interesado, Dirección de Operaciones y Servicios a la Comunidad, Dirección de Asesoría Jurídica, Departamento de Patentes Municipales, Antecedentes y Archivo.